Biblioteca DEPARTAMENTAL	Resolución 231.23.01.561 (Noviembre 22 de 2018) Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 231.02.06.01-248-2018	**Versión: 2**

"Por medio del cual se adjudica proceso de Selección Abreviada"

La Directora General de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, en ejercicio de las atribuciones que le confieren la Leyes 80 de 1993 y 1150 del 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.2.4. Del Decreto 1082 de 2015.

C O N S I D E R A N D O:

1- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 numeral 7° de la Ley 80 de 1993, en los procesos contractuales, la adjudicación se hará mediante Resolución motiva siguiendo los principios de la contratación estatal.

2- Que el día ocho (08) de octubre de 2018, se publicó en el Sistema de Contratación Pública Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II, el Aviso de Convocatoria, los estudios previos y el Proyecto de Pliego de Condiciones, dentro de la Convocatoria Pública N° 231.02.06.01-248-2018.

3 – Que el OBJETO a contratar es: Compra de material bibliográfico necesario para la prestación de los servicios en las Bibliotecas que conforma la Red Departamental de Bibliotecas Públicas del Valle del Cauca, con el fin de garantizar 15 servicios bibliotecarios básicos y complementarios y de extensión a la comunidad en la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero y fortalecer 42 Bibliotecas Municipales de la Red Departamental De Bibliotecas Públicas Del Valle Del Cauca, que contemplan las metas del Plan de Desarrollo 2016-2019, "El Valle está en vos".

4 - El valor del El presupuesto de la Entidad para la ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección es de SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($77.687.259,oo). Respaldado con Certificado Disponibilidad Presupuestal.

5°. PRESUPUESTO OFICIAL -Será con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 915 del 04 de Octubre de 2018, expedido por la Entidad, para la vigencia 2018, Rubro Presupuestal 2321030103 de conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2018.

6 - Que mediante Resolución No. 231.23.01. 498 del 23 de octubre de 2018, la Directora General de la Entidad, ordenó la apertura del proceso del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa N° 231.02.06.01-248-2018.

"Por medio del cual se adjudica proceso de Selección Abreviada"

7- Que el día trece (13) de Noviembre de 2018 hora 3:00 p.m., se realizó el cierre de la Convocatoria Pública N° 231.02.06.01- 248-2018, a la cual se presentaron dos (2) propuestas: AMBIENTES DE APRENDIZAJE S.A.S. NIT: 900699497-1, y EXPRESION VIVA LTDA NIT 805003766-7.

8 - Que mediante Resolución N° 231.23.01- 543 de noviembre 13 de 2018, la Directora General de la Entidad, designó a MARIA LISNEY GUAYARA MEJIA, Directora Técnica, DIALMA ALEJANDRA REYES SOTELO, Directora Administrativa y Financiera y a LUZ MARINA LAGAREJO HINESTROZA, Asesora de Dirección de la Entidad, para realizar la evaluación de las propuestas presentadas en el Proceso de Seleicción Abreviada No. 231.02.06.01- 248-2018.

9- Que de acuerdo al cronograma, el día Quince (15) de noviembre de 2018, se da publicidad al informe de evaluación, siendo la fecha límite para observar el día 20 de noviembre de 2018.

10- Que realizado los procedimientos de evaluación por parte de las funcionarias evaluadoras, recomiendan a la Directora General de la Entidad, adjudicar el presente proceso de Selección Abreviada N° 231.02.06.01-248-2018 a la empresa AMBIENTES DE APRENDIZAJE S.A.S. NIT: 900699497-1, por cumplir con las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones, por valor de Sesenta y Un Millones Trescientos Cuarenta y Un Mil Setecientos Diecinueve Pesos Mcte ($61.341.719,00), IVA INCLUIDO.

11.- Que la Dirección General de la Entidad, teniendo en cuenta la evaluación y la recomendación dada por el Comité Evaluador, acoge la misma y en mérito de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en las normas de contratación estatal.

En mérito de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en las normas de contratación estatal,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR la contratación resultante del proceso de Selección Abreviada N° 231.02.06.01-248-2018 a la empresa AMBIENTES DE APRENDIZAJE S.A.S. NIT: 900699497-1, representada legalmente por DIGNORA GIL PANESSO, identificada con cédula de ciudadanía N° 31.267.203.

"Por medio del cual se adjudica proceso de Selección Abreviada"

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer a través de su compromiso presupuestal como valor de la presente adjudicación, el valor mínimo ofertado por la suma de Sesenta y Un Millones Trescientos Cuarenta y Un Mil Setecientos Diecinueve Pesos Mcte ($61.341.719,00), IVA INCLUIDO.

ARTICULO TERCERO: ORDENAR a los funcionarios competentes se sirvan disponer lo necesario para la celebración, perfeccionamiento, ejecución y liquidación del contrato que por esta Resolución se adjudica, con estricta sujeción a la ley y los reglamentos.

ARTICULO CUARTO: COMUNIQUESE la presente decisión por medio del SECOP II y página Web de esta Entidad de conformidad con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, La Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente Resolución, NO PROCEDE recurso alguno. (Artículo 77, parágrafo 1° de la Ley 80 de 1993).

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Santiago de Cali, a los Veintidós (22) días del mes de Noviembre de2018.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

DIALMA ALEJANDRA REYES SOTELO
Directora General (E)

Proyecto/LUZ AMPARO GIRALDO G. – Auxiliar Administrativo
Reviso/Dra. LUZ MARINA LAGAREJO H. - Asesora de Dirección